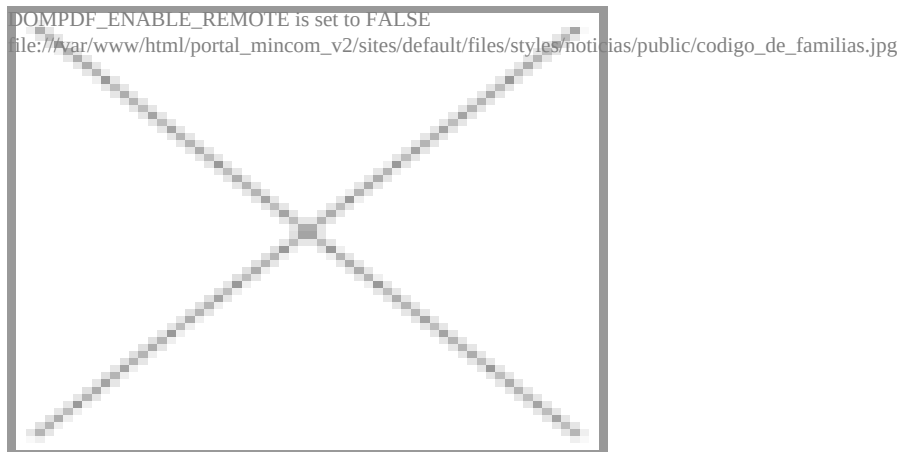




Source:

Tomado del sitio web del PCC

Exactamente dentro de un mes, el 25 de septiembre, Cuba vivirá un día histórico. Afirmarlo no es grandilocuencia ni mero entusiasmo. El nuevo Código de las Familias, que ese domingo se someterá a la aprobación popular mediante referendo, es un documento raigalmente revolucionario; y su aplicación podría tener un profundo impacto en la nación que somos, y en los destinos de muchísimas personas.

Aun antes de que el pueblo le ofrezca su respaldo para hacerlo finalmente ley, ya este texto –en su proceso de conformación, sucesivas discusiones, consultas y transformaciones– ha contribuido al mejoramiento humano constante, pilar de nuestro proyecto de país.

Es virtud del documento retratar realidades que nos rodean y de las que, incluso, somos parte, pero que a veces preferimos soslayar, bajo el falso precepto de que «lo que no se menciona no existe». El Código nombra, reconoce, ofrece caminos para la protección, y asegura que todas las personas tengan todos los derechos.

Gracias a ello, en estos meses se han cuestionado estereotipos, han llegado al debate popular temas que hasta hace poco eran tabúes, se han conocido historias de vida impactantes, inspiradoras, tristes..., se ha hecho mucho activismo a favor de lo justo; y, lamentablemente, también han asomado rezagos que nos hieren como sociedad, y la actitud sempiterna de quienes promueven el «no» desde los falsos argumentos, porque su verdadero interés es denigrar todo lo que provenga del Estado cubano.

No obstante, incluso esas contradicciones hacen crecer. Quizá la mayor evolución que nos exige el nuevo Código radica en entender que un texto de esta amplitud, que aborda un universo tan complejo como lo son las familias, nunca va a satisfacernos completamente, porque somos nuestras vivencias, nuestra formación y, también, nuestros prejuicios.

Sin embargo, obstinarnos en una negativa por algo que desde el hoy no comprendemos, podría cerrarles a otros, por mucho tiempo, la oportunidad de ser felices, y en el futuro, tal vez a nosotros mismos, o a las hijas e hijos que criamos.

Quizá no haya otra ley, salvo la Constitución de la República, tan vital como esta para el país; aquí se trata de los afectos, de lo más humano entre lo humano: el amor. El 25 de septiembre de 2022 será, sí, un día histórico, y en consecuencia, dejarse llevar por comentarios o suposiciones no puede ser opción. Informarse, leer, ir a la fuente primaria, constituyen pasos ineludibles.

Tantos destinos están en juego, tanto bueno puede decir de la Isla el consenso en torno al Código de las Familias, que vale la pena no parar de revisarnos, de confrontar ideas, de estudiar sus artículos. Se trata de

un sí por los ideales de belleza y justicia sobre los que se sostiene la nación. Se trata de un sí «con todos y para el bien de todos».

---